

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1980.-

En atención a la certificación obrante a fs. 5 vta. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B",

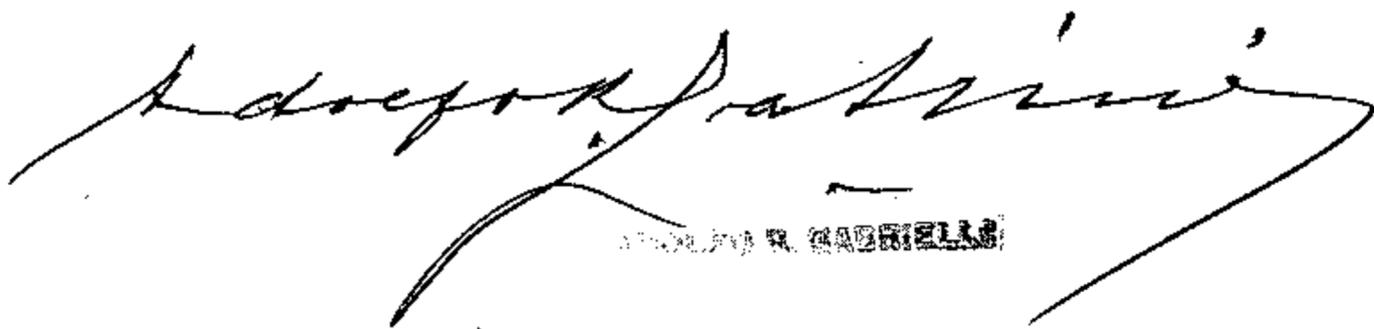
SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -a partir del 1°de enero y hasta el 18 de febrero de 1980- la autorización para la designación de un Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente" para el mencionado Juzgado.-

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

mrtc.



GABRIEL R. GABRIELLA